



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 25 de Julio de 2014

Res. DECECO-N° 521/14

Expte. N° 6473/14

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma Editorial ERREPAR S.A., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sede Central y Sede Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica, para consulta de alumnos, docentes e investigadores de las Carreras que se dictan en esta Facultad y Sede Tartagal.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, con descuento es de \$ 5.266,01 (Pesos cinco mil doscientos sesenta y seis con un centavo) para atender la totalidad de la compra de la bibliografía.

Que la Dirección Administrativo-Contable de la Facultad realizó la imputación presupuestaria preventiva para afrontar el gasto de bibliografía para Sede Central y Tartagal.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los términos del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 18/14 a la firma Editorial ERREPAR S.A., CUIT N° 30-58262294-5, con domicilio en calle Paraná N° 725 de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant		DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL				
3	22230289	Krieger Mario, "Estado y Administración Pública".	261,06	783,18
	22600007	Biondi Mario, "Combinaciones de negocio".	135,46	406,38
	22530867	Gebhardt Jorge, "Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta".	231,45	694,35
		Total Sede Central		1.883,91





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 521/14

Expte. N° 6473/14

BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL				
2	22530718	Reig Enrique J.; Gebhardt Jorge; Malvitano Rubén H., "Impuesto a las Ganancias: estudio teórico-práctico de la Ley Argentina a la luz de la teoría general del impuesto a la renta".	866,32	1.732,64
2	22530867	Gebhardt Jorge, "Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta".	147,78	295,56
2	22530616	Gebhardt Jorge, "Impuesto sobre los bienes personales".	107,07	214,14
2	22530874	Celdeiro Ernesto C. (Dir.), "Impuesto sobre los bienes personales y a la ganancia mínima presunta: explicados y comentados".	123,00	246,00
2	22530876	Celdeiro Ernesto C. (Dir.), "Procedimiento Fiscal: explicado y comentado".	124,78	249,56
2	22530889	Celdeiro Ernesto C. (Dir.), "Impuesto a las Ganancias: explicado y comentado".	93,80	187,60
2	22530875	Celdeiro Ernesto C. (Dir.), "Convenio Multilateral, Impuestos internos, monotributo: Explicados y comentados".	228,30	456,60
Total Sede Tartagal				3.382,10
TOTAL ADJUDICADO				5.266,01

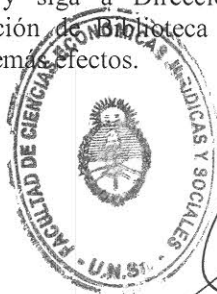
Total de lo Adjudicado: \$ 5.266,01 (Pesos cinco mil doscientos sesenta y seis con un centavo)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.266,01 (Pesos cinco mil doscientos sesenta y seis con un centavo) a la partida A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para su conocimiento y demás efectos.

Miz
scde


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa